

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**7042** *Resolución de 16 de junio de 2020, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Educación Infantil.*

Modificación de la publicación del plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Educación Infantil («Boletín Oficial del Estado» núm. 247 de 15 de octubre de 2013) para proceder a la incorporación de las modificaciones implantadas en la titulación en la publicación en el BOE.

Este Rectorado, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universitat de Lleida.

Lleida, 16 de junio de 2020.–El Rector, Jaume Puy Llorens.

#### **Plan de estudios del título de Graduado/a en Educación Infantil por la Universitat de Lleida**

Universitat de Lleida.

Centro: Facultad de Educación, Psicología y Trabajo Social.

Plan de estudios conducente al título de Graduado/a en Educación Infantil por la Universitat de Lleida.

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de implantación: 2009-10.

Titulación a extinguir: Magisterio en Educación Infantil.

#### *Resumen de créditos por tipología*

Tipo de materia	Créditos
Formación básica (FB).	100
Obligatorias (OB).	60
Optativas (OP).	30
Prácticas externas (PE).	44
Trabajo de fin de grado (TFG).	6
Créditos totales.	240

#### *Resumen del plan de estudios*

Denominación Módulo	ECTS	Carácter del Módulo	Unidad temporal
Módulo I: Formación Sociopsicopedagógica.	18	FB	Semestral.
Módulo II: Formación Sociopsicopedagógica.	16	FB	Semestral.
Módulo III: Formación Sociopsicopedagógica.	12	FB	Semestral.
Módulo IV: Formación Sociopsicopedagógica.	12	FB	Semestral.
Módulo V: Formación Sociopsicopedagógica.	12	FB	Semestral.

Denominación Módulo	ECTS	Carácter del Módulo	Unidad temporal
Módulo VI: Formación Sociopsicopedagógica.	12	FB	Semestral.
Módulo VII: Formación Sociopsicopedagógica.	12	FB	Semestral.
Módulo VIII: Formación Sociopsicopedagógica.	6	FB	Semestral.
Módulo IX: Didáctico y disciplinar.	21	OB	Semestral.
Módulo X: Didáctico y disciplinar.	18	OB	Semestral.
Módulo XI: Didáctico y disciplinar.	21	OB	Semestral.
Módulo XII: Prácticum.	50	PE TFG	Semestral.
Módulo XIII: Optatividad.	30	OP	Semestral.

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas que se revisarán anualmente en función de las necesidades formativas.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Dicho reconocimiento se gestionará mediante la materia transversal que se encuentra definida en el plan de estudios dentro de la formación optativa.